

“Mátalo a él y deja libre a Barrabás”

Lucas 23:18

DRA. GERALDINE VEIMAN E.

gveiman@yahoo.com

Hace poco más de dos mil años que un criminal fue librado de una tortura mientras que un inocente tomó su lugar. Estando a las puertas de la Cuaresma, en el panorama mundial se caldea una situación que llama a la reflexión.

El 15 de noviembre pasado la ONU aprobó una resolución impulsada por la Unión Europea que pide una moratoria a la pena de muerte en los países donde aún se realizan ejecuciones, instando “al respeto de la dignidad y los derechos de los seres humanos”. Según Amnistía Internacional, 64 países mantienen y utilizan la pena de muerte, en su mayoría para personas declaradas culpables de asesinato. Se sabe que al menos 1.591 personas fueron ejecutadas en 25 países durante el 2006; el 91% de ellas en China, Irán, Pakistán, Irak, Sudán y Estados Unidos. En Centroamérica, Guatemala es el único país que mantiene vigente la pena capital.

Aunque loable y ético, resulta contradictorio que organizaciones como la ONU realicen un esfuerzo tan grande en pro de salvaguardar la vida de unos dos mil condenados a muerte y, por otro lado, estén determinados a sacrificar millones de bebés no nacidos en cualquier etapa del embarazo, según se puede comprobar en sus políticas y estrategias con la Organización Mundial de la Salud y la Federación Internacional de Paternidad Planificada (IPPF), entre otras. OMS y IPPF instan a promover enfáticamente la disponibilidad de servicios abortivos en todo el mundo y su legalización o despenalización, como parte de

un eje prioritario para alcanzar los objetivos del milenio. La misma Amnistía Internacional favorece ahora la despenalización del aborto, tras comunicar a los medios, el 14 de junio del 2007, “su más firme apoyo al derecho de las mujeres y niñas a ejercer sus derechos sexuales y reproductivos sin sufrir amenazas, fuerza o coacción.”

¿Por qué, si se busca el justo respeto a la dignidad y la vida aun de quienes han cometido crímenes, se ignora y se niega tal derecho a un niño no nacido, inocente, tan persona como los otros, sólo que mucho más joven? ¿Acaso no parece que estamos nuevamente ante el escenario de los que claman la liberación del criminal ante la tortura, y se clama porque el inocente e indefenso la padezca en carne viva? ¿Será que prevalecerán los intereses (en este caso económicos) de unos pocos sobre el derecho a vivir de aproximadamente 46 millones de niños que mueren anualmente en manos de abortistas? ¿Nuevamente serán manipuladas las masas para creer la falsa propaganda de organizaciones como la IPPF (en Guatemala su afiliado es APROFAM), de que el aborto mejora los índices de salud materna y de desarrollo, cuando ya incluso hay evidencia de que el aborto denota como cuatro veces más peligrosidad que llevar el embarazo

a término y a un parto, o su capacidad de duplicar el riesgo de cáncer de mama, además del riesgo de importantes complicaciones físicas y emocionales que conlleva?

Es entonces más que justa la idea de Giuliano Ferrara, un periodista no cristiano y ex cabeza del Partido Comunista Italiano en Turín, de proponer que la moratoria sobre la pena de muerte sea extendida a la injusta matanza de niños no nacidos en todo el mundo. Hasta el momento la propuesta ha sido acogida y promovida por personalidades como Lenin Raghavarshi, un ateo indio ganador del Premio Gwangju por los Derechos Humanos o el influyente filósofo británico Roger Scruton, entre otros, así como por autoridades de la Iglesia Católica que preparan el terreno legal para dicha iniciativa. Ferrara desea obtener mayor apoyo de intelectuales para que firmen

su petición, y espera ver a “cinco millones de peregrinos de la vida y del amor, todos en Roma el próximo verano” para solicitar a todos los gobiernos del mundo la suspensión de toda política que incentive la práctica de la eugenesia y que la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas sea enmendada para incluir “el derecho a nacer”.

